

CIRCULAR 24 DE 2016

(marzo 15)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Misiones en el Exterior
De: Luis Fernando Criales Gutierrez
Asunto: Sistema de Videoconferencia

El Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la coordinación de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, ha implementado una solución de Videoconferencia que permite a los funcionarios de la entidad realizar reuniones virtuales y procesos de capacitación continua, optimizando costos de desplazamiento y tiempo, ya que permite de forma concurrente, múltiples asistentes a una o diferentes reuniones.

Este sistema está compuesto por 3 salas de videoconferencia, ubicadas en el salón Indalecio Lievano, salón Anexo López de Mesa y en la sede de la casa del Marques de Valdehoyos en Cartagena y una sala de Telepresencia en el primer piso del Palacio de San Carlos.

Para obtener una óptima conexión por parte de ustedes a estas reuniones, es necesario tener en cuenta los siguientes lineamientos técnicos:

- Contar con un computador de escritorio o portátil para la instalación del aplicativo VidyDesktop que les permitirá conectarse a la reunión, el cual puede descargar del siguiente link <http://telepresencia.cancilleria.gov.co>
- Sistema de audio:

- Reunión de una persona: Una diadema USB

- Reunión de 2 a 6 personas: Un sistema de audio USB que incluya micrófono y parlantes.

- Sistema de video: Si es un equipo de escritorio se debe contar con una cámara USB que soporte alta definición.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de la videoconferencia:

- Los participantes deben silenciar el micrófono de manera predeterminada, únicamente lo activarán en el momento en que hagan uso de la palabra.

- Los participantes deben utilizar el chat para compartir enlaces o información pertinente a la reunión.

- Los participantes no deben compartir el escritorio a no ser que sea solicitado por el organizador de la videoconferencia.

La Coordinación de Servicios Tecnológicos, les informará mediante correo el link de conexión a la sala de videoconferencia, con dos (2) días de anticipación, para realizar las pruebas técnicas.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ
Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

